

Copia Certificada



NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado



CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA

0000

02

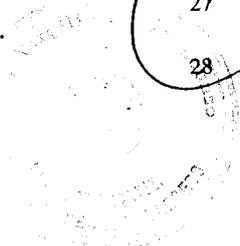
BURKINO S.A. POR LA DE ESPUMAS DE POLIETILENO DEL ECUADOR ESPOLEC S.A. Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.- CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los tres días del mes de septiembre del año dos

31

mil dos, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, Abogado y Notario Público Décimo Tercero Interino de este Cantón, comparece la señora **ALBA BENÍTEZ OVALLE**, de estado civil divorciada, de profesión Ejecutiva, a nombre y en representación de la compañía **BURKINO S.A.**, en su calidad de Presidente de dicha entidad y por lo tanto como su Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su Nombramiento debidamente aceptado, inscrito y en plena vigencia que me presenta y que se agrega como documento habilitante al

B-4560
Mis Doc.
REF. ESTAT.
Mafer



1 final de esta escritura; quien además
2 interviene con la debida autorización
3 de la Junta General Universal Extra-
4 ordinaria de Accionistas de la misma
5 en sesión celebrada el tres de sep- 3092
6 tiembre del dos mil dos, conforme lo
7 acredita con la copia certificada que
8 me presenta y que se agrega al final
9 de esta escritura como documento ha-
10 bilitante; la compareciente es de na-
11 cionalidad colombiana, mayor de edad,
12 con domicilio y residencia en esta
13 ciudad de Guayaquil, con la capacidad
14 civil y necesaria para celebrar toda
15 clase de actos o contratos, y a quien
16 de conocerla personalmente doy fe;
17 bien instruida sobre el objeto y re-
18 sultados de esta Escritura Pública de
19 **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA**
20 **BURKINO S.A. POR LA DE ESPUMAS DE**
21 **POLIETILENO DEL ECUADOR ESPOLEC S.A.**
22 **Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SO-**
23 **CIAL,** a la que procede como ya queda
24 indicado, con amplia y entera liber-
25 tad, para su otorgamiento me presenta
26 la minuta que es del tenor siguiente:
27 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
28 Escrituras Públicas que se encuentra



NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

1 a su cargo, sírvase incorporar una en ⁰⁰⁰⁰ 03
 2 la cual conste una de **CAMBIO DE DENO-**
 3 **MINACIÓN** de la compañía **BURKINO S.A.**,
 4 por la de **ESPUMAS DE POLIETILENO DEL**
 5 **ECUADOR ESPOLEC S.A.**, y **REFORMA PAR-**
 6 **CIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, que se ce-
 7 lebra de conformidad con las cláusu-
 8 las y declaraciones siguientes: **CLÁU-**
 9 **SULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a
 10 la celebración de la presente escri-
 11 tura pública la señora **ALBA BENÍTEZ**
 12 **OVALLE**, en su calidad de **PRESIDENTE** y
 13 Representante Legal de la compañía
 14 **BURKINO S.A.**, conforme lo acredita
 15 con la copia de su nombramiento acep-
 16 tado e inscrito que se agrega al fi-
 17 nal de esta escritura como documento
 18 habilitante y debidamente autorizada
 19 por la Junta General Universal Extra-
 20 ordinaria de Accionistas de la Compa-
 21 ñía celebrada el tres de septiembre
 22 del dos mil dos, cuya copia certi-
 23 ficada del acta de la referida junta
 24 forma parte integrante de este ins-
 25 trumento público como documento habi-
 26 litante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDEN-**
 27 **TES.-** a) La Compañía **BURKINO S.A.** de
 28 nacionalidad ecuatoriana y con domi-

1 cilio en la ciudad de Guayaquil, se
2 constituyó mediante escritura pública
3 celebrada ante el Notario Décimo Sex-
4 to del Cantón Guayaquil, Doctor Ro-
5 dolfo Pérez Pimentel el tres de di-
6 ciembre del dos mil uno, inscrita en
7 el Registro Mercantil del Cantón Gua-
8 yaquil el once de enero del dos mil
9 dos, con un capital suscrito de OCHO-
10 CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
11 DE AMÉRICA (USD\$800,00), dividido en
12 ochocientas (800) acciones ordinarias
13 y nominativas de un valor nominal de
14 UN dólar de los Estados Unidos de
15 América (USD\$1,00) cada una; b) La
16 Junta General Universal Extraordina-
17 ria de Accionistas de la compañía ce-
18 lebrada el tres de septiembre del dos
19 mil dos, por unanimidad resolvió lo
20 siguiente: UNO.- Autorizar el Cambio
21 de Denominación de la compañía de
22 BURKINO S.A. por la de ESPUMAS DE PO-
23 LIETILENO DEL ECUADOR ESPOLEC S.A.;
24 DOS.- Reformar parcialmente el esta-
25 tuto social de la compañía; TRES.-
26 Autorizar a cualquiera de los repre-
27 sentantes legales de la compañía para
28 que suscriban la escritura pública de



NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

1 cambio de denominación y reforma par-0000 04
2 cial del estatuto social de la compa-
3 ñía y para que sustituyan, los ac-
4 tuales Libros de Acciones y Accio-
5 nistas, Títulos de Acciones y Talo-
6 nario de Acciones por los nuevos que
7 se emitan como consecuencia del cam-
8 bio de denominación de la compañía.

9 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con
10 los antecedentes expuestos, la señora
11 **ALBA BENÍTEZ OVALLE**, en su calidad de
12 **PRESIDENTE** y **Representante Legal** de
13 la compañía **BURKINO S.A.**, y debida-
14 mente autorizada por la Junta Gene-
15 ral Universal Extraordinaria de Ac-
16 cionistas celebrada el tres de sep-
17 tiembre del dos mil dos, cuya copia
18 certificada del acta de Junta General
19 de Accionistas se agrega al presente
20 instrumento como documento habilitan-
21 te, **DECLARA BAJO JURAMENTO** lo si-
22 guiente: **UNO:** Que se cambia la deno-
23 minación de la compañía **BURKINO S.A.**
24 por la de **ESPUMAS DE POLIETILENO DEL**
25 **ECUADOR ESPOLEC S.A.**; **DOS:** Que como
26 consecuencia de lo anterior, se re-
27 forma el artículo **Primero** del Esta-
28 tuto Social de la Compañía, referente

1 a su denominación, el mismo que en lo
2 sucesivo dirá: "ARTÍCULO PRIMERO: DE-
3 NOMINACIÓN.- La compañía se denomina-
4 rá: ESPUMAS DE POLIETILENO DEL ECUA-
5 DOR ESPOLEC S.A., la misma que se re-
6 girá por las Leyes del Ecuador, los
7 estatutos de la compañía y los Regla-
8 mentos que se expidieren". **DECLARA-**
9 **CIÓN FINAL:** Agregue usted señor Nota-
10 rio, las demás formalidades legales
11 para la validez de esta escritura pú-
12 blica, agregue copia del nombramiento
13 del representante legal de la compa-
14 ñía interviniente y copia certificada
15 del Acta de Junta General Universal
16 Extraordinaria de Accionistas de la
17 compañía Burkino S.A. celebrada el
18 tres de septiembre del dos mil dos.- /
19 Se deja constancia que se autoriza a
20 la Abogada Rosa Barre de Sánchez,
21 para que realice todas las diligen-
22 cias necesarias y pertinentes para el
23 perfeccionamiento, aprobación e ins-
24 cripción del presente instrumento en
25 el Registro Mercantil correspondien-
26 te.- Respetuosamente.- (firmado).- Abo-
27 gada Rosa Barre de Sánchez.- Registro
28 número siete mil setecientos dieci-

BURKINO S. A.

Guayaquil, Marzo 5 del 2002

0000 05

Señora
ALBA BENITEZ OVALLE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BURKINO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el **3 DE DICIEMBRE DEL 2001**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **11 DE ENERO DEL 2002.**

Muy atentamente,


ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

11/enero/02

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **BURKINO S.A.**, para la cual he sido elegida, de Nacionalidad **COLOMBIANA** Guayaquil, **Marzo 5 del 2002.**


ALBA BENITEZ OVALLE
PRESIDENTE
PASAPORTE#41.781.463

[Handwritten mark]

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **BURKINO S.A.**, a favor de **ALBA BENITEZ OVALLE**, de fojas **26.480 a 26.482**, Registro Mercantil número **4.914**, Repertorio número **7.566**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, seis de Marzo del dos mil dos.-

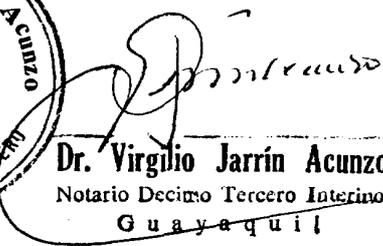



**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 64805
LEGAL: Z. CEDEÑO
AMANUENSE: S. CARRIEL
COMPUTO: M. ALVARADO
ANOTACION-RAZON: C. LUCIN
REVISADO POR: NL

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de seis fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe.-Cuántas: Indeterminada.-Guayaquil, Septiembre 3/2002




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
Guayaquil



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BURKINO S.A.
CELEBRADA EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-**

0000 06

3 Sept / 02

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dos, a las once horas, en el local ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo, manzanana No.1, Bodega Letra "J" (Lotización Industrial Mapasingue), se reúne la única accionista de la compañía **BURKINO S.A.:** la compañía de nacionalidad colombiana, **ESPUMAS DE POLIETILENO S.A.**, debidamente representada por su Gerente, Sr. José Félix Bohmer Angel, conforme consta de la certificación otorgada por la Cámara de Comercio de Cauca-Colombia, que se agrega al expedientillo de esta junta, accionista propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor; acciones que representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía. La accionista presente decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y acuerda que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **UNO.-** Sobre la conveniencia de cambiar la Denominación de la compañía. **DOS:** Reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía. **TRES:** Autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía a suscribir la correspondiente escritura pública de cambio de denominación y reforma parcial del estatuto social de la compañía, y para que sustituyan los actuales libros de acciones y accionistas, títulos y talonarios de acciones como consecuencia del cambio de denominación de la compañía. Preside la Junta, su titular, Sra. Alba Benitez Ovalle y actúa como Secretario el Gerente General, Sr. José Félix Bohmer Angel. A continuación, en virtud de existir el quórum legal y reglamentario para instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, la Presidente de la Junta declaró instalada la Sesión, y el Secretario de la misma a solicitud de la Presidente de la Junta archivó el listado de acciones y accionistas con el número de votos que le corresponde a la única accionista y procedió a la lectura del orden del día, habiendo la Junta por unanimidad resuelto lo siguiente: **UNO:** Cambiar la denominación de la compañía de **BURKINO S.A.**



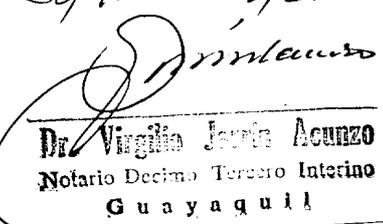
por la de ESPUMAS DE POLIETILENO DEL ECUADOR ESPOLEC S.A. DOS: Como consecuencia de lo anterior, reformar el artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, referente a la denominación de la compañía, el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominará: ESPUMAS DE POLIETILENO DEL ECUADOR ESPOLEC S.A., la misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, los estatutos de la compañía y los Reglamentos que se expidieren." TRES: Autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía a suscribir la correspondiente escritura pública de cambio de denominación y reforma parcial del estatuto social de la compañía, y para que sustituyan los actuales libros de acciones y accionistas, títulos y talonarios de acciones como consecuencia del cambio de denominación de la compañía. Además, se autoriza a la Abogada Rosa Barre de Sánchez, para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que una vez redactada, fue leída de principio a fin a los presentes, quienes en unanimidad la aprueban, firmando a continuación en señal de conformidad. De todo lo cual damos fe.-f) Sr. José Félix Bohmer Angel, por ESPUMAS DE POLIETILENO S.A., accionista y como Gerente General-Secretario de la Junta.- f) Sra. Alba Benitez Ovalle como Presidente de la Junta.- ES FIEL COPIA DE ORIGINAL.


Sr. José Félix Bohmer Angel
Gerente General-Secretario de la Junta


Sra. Alba Benitez Ovalle
Presidente de la Junta

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1978, DCY FE que la fotocopia precedente que consta de 11/101 fojas, es exacta al documento original que también se me exhibió. Cómputo: Indeterminada. -Guayaquil, Septiembre 3/2002.




Dr. Virgilio Jesús Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
G u a y a q u i l

COPIA CERTIFICADA DEL LISTADO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BURKINO S.A., CELEBRADA EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

0000 07

ACCIONISTAS	ACCIONES	CLASES	VALOR NOMINAL	NO. DE VOTOS
ESPUMAS DE POLIETILENO S.A.	800	ordinarias y nominativas	US \$1	200
	<u>800</u>			<u>200</u>

Lo Certificamos:

José Félix Bohmer Angel
Sr. José Félix Bohmer Angel
 Gerente General-Secretario de la Junta

Alba Benitez Ovalle
Sra. Alba Benitez Ovalle
 Presidente de la Junta

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia presente que consta de 11 folios, es exacta al documento original que también se me exhibió. Cambia: Indeterminada. -Guayaquil, Septiembre 3/2.002.



Dr. Virgilio Jordán Acuña
Dr. Virgilio Jordán Acuña
 Notario Decimo Tercero Interino
 Guayaquil

[Handwritten signature]



NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

1 nueve".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-
2 Quedan agregados a mi Registro for-
3 mando parte integrante de la presente
4 escritura pública el Nombramiento de
5 la Representante Legal de la compañía
6 **BURKINO S.A.** y la copia certificada
7 del Acta de Junta General Universal
8 Extraordinaria de Accionistas de di-
9 cha empresa.- La otorgante me pre-
10 sentó sus respectivos documentos de
11 identificación personal.- Leída que
12 le fue la presente escritura, de
13 principio a fin y en alta voz por mí
14 el Notario, a la interviniente; ésta
15 la aprobó en todas y cada una de sus
16 partes, se afirmó, ratificó y firma,
17 en unidad de acto y conmigo el Nota-
18 rio de todo lo cual **DOY FE.**-

21 *Benítez O*
22 **P) COMPANHIA BURKINO S.A.**

23 **f) SRA. ALBA BENÍTEZ OVALLE**

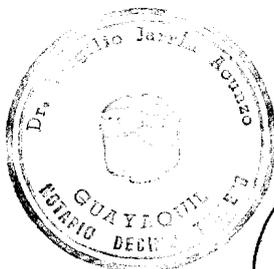
24 **PRESIDENTE**

25 C.I. # 0924466790

26 C.V. # _____

27 RUC. # 0992234814001

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública que antecede, de la disposición contenida en el artículo tercero de la Resolución No. 02-G-IJ-0008576 de fecha 6 de Noviembre del 2002, emitida por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba el contenido de la Escritura Pública que antecede.- Guayaquil, 2 de Diciembre del 2002.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

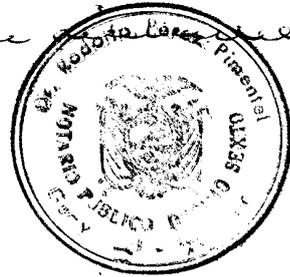
0000 09

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Tercero, tomo nota de la Resolución No. 02-G-IJ-0008576, dictado por La Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 6 de Noviembre del 2.002, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía Anónima Denominada BURKINO S.A., celebrada el 3/12/2001.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 4 de Diciembre del 2.002.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000 10

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-TJ-0008526, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 6 de Noviembre del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la compañía **BURKINO S.A.** por la de **ESPUMAS DE POLIETILENO DEL ECUADOR ESPOLEC S.A.**, y Reforma del Estatuto; de fojas **155.168 a 155.184**, número **23.398** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **36.125** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, seis de Diciembre del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 37865
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION - RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *M*

